

## **RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

La totalidad de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración en concepto de dietas estatutarias por asistencia a las sesiones de los órganos de administración y otros conceptos han ascendido a 26.800 euros durante el ejercicio 2019 de los que quedaba pendiente de liquidar 8.000 euros al 31 de diciembre. En el ejercicio 2018 ascendió a 17.600 euros de los que quedaba pendiente de liquidar 4.000 euros al 31 de diciembre de dicho ejercicio. La Sociedad no tiene contraída obligación alguna en concepto de seguros de vida y complementos de pensiones con los miembros, actuales o antiguos, del Consejo de Administración, ni concedidos préstamos a los mismos.